



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2020/12

ACTA NÚMERO TRES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL ACTUAL RADIOENLACE ENTRE LA SEDE DE CEFCa Y EL OAJ

En la ciudad de Teruel, siendo las 13.00 horas del día 20 de octubre de 2020, en la sede Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCa), sito en la Plaza San Juan nº 1 de Teruel, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del contrato de Suministro para la renovación de los equipos que componen el actual radioenlace entre la sede de CEFCa y el OAJ.

Dicha Mesa está formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFCa.
- Vocales:
 - D^a Silvia Vaquero Valer, Gerente del CEFCa.
 - D. Antonio Marín Franch, Responsable del Observatorio Astrofísico de Javalambre.
 - D. Sergio Rueda Teruel, Responsable del Grupo de Comunicaciones, Información y Control, quien asiste virtualmente a través de la aplicación Skype.
- Secretaria: D^a María Teresa Alegre Sánchez, Departamento de Administración y Gestión Económica. Contratación y Servicios Jurídicos.

La aplicación Skype permite acreditar la identidad de quien participa virtualmente en la reunión, y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal con los miembros que asisten presencialmente. Además, dispone de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios, como el correo electrónico, si se consideran más oportunos. Además, la documentación a examinar durante la presente reunión se encuentra disponible para los miembros de la Mesa en la herramienta ownCloud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

I. Examen Informe Técnico

Por la Mesa se examina el Informe técnico emitido por el Administrador de Sistemas y Redes de CEFCa, en fecha 20 de octubre de 2020, en relación con el cumplimiento de las distintas ofertas de los requerimientos técnicos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas, y del que se deduce lo siguiente:

Licitador	Cumplimiento requerimientos técnicos
RETEVISIÓN I S.A.U.	Cumple con los requisitos solicitados en el Pliego Técnico.
ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L.	Cumple con los requisitos solicitados en el Pliego Técnico.
ARAINSTALL S.L.	No especifican varios de los requerimientos del Pliego Técnico, por lo que no es posible su valoración.
INGENIERÍA DE RADIO Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.L. (ING TELECOMUNICACIONES)	No cumple con el requisito "IDUs sin ventiladores".
DEIMOS SPACE, S.L.U.	Cumple con los requisitos solicitados en el Pliego Técnico.

Asimismo, en el informe se ha hecho constar que RETEVISIÓN I S.A.U., INGENIERÍA DE RADIO Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.L. y DEIMOS SPACE, S.L.U. incluyeron dentro de la documentación técnica, la justificación de la viabilidad del compromiso del tiempo de respuesta ofertado; las dos últimas también habían aportado un escrito junto a la oferta para justificar dicho extremo.

II. Exclusión Ofertas

Conforme a la cláusula 2.2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, no serán objeto de valoración y quedarán excluidas del procedimiento, entre otras, aquellas ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas o cuando falte la documentación exigida necesaria para verificar dicho cumplimiento.

A la vista de lo anterior y del Informe Técnico analizado en el punto anterior, esta Mesa de Contratación ACUERDA:

Primero.- EXCLUIR de la licitación, de conformidad con la cláusula 2.2.7 del PCAP, a las siguientes empresas:

Licitador	Motivo de exclusión
ARAINSTALL S.L.	En la documentación técnica presentada no se ha incluido información suficiente para verificar el cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no es posible valorar el cumplimiento de los mismos.
INGENIERÍA DE RADIO Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.L. (ING TELECOMUNICACIONES)	La oferta presentada no cumple con el requisito "IDUs sin ventiladores".

Segundo.- NOTIFICAR la exclusión a los licitadores afectados con indicación del plazo para la interposición de recurso.

III. Valoración de ofertas

A continuación, la Mesa procede a valorar las ofertas admitidas a licitación conforme a los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el Anexo XI del PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterios de adjudicación			
	Precio (75%)	Tiempo de respuesta a incidencias (15%)	Certificado (10%)	Puntuación Total
RETEVISIÓN I S.A.U.	75	15	10	100
ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L.	10,10	0*	10	20,10
DEIMOS SPACE, S.L.U.	41,79	0**	10	51,79

* ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L. no aportó justificación de la viabilidad de cumplimiento del compromiso de tiempo de respuesta.

** DEIMOS SPACE, S.L.U. se compromete a un tiempo de respuesta de 2 horas, pero en el escrito que aporta para justificar la viabilidad de dicho compromiso indica que facilitará un servicio de atención telefónica de lunes a viernes de al menos 8.30 a 18.30. Por tanto, en caso de que la incidencia se produjera en fin de semana, o entre semana fuera del horario indicado, no se garantiza que el tiempo de respuesta sea de 2 horas.

IV. Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación

Conforme a la cláusula 2.3.1 del PCAP la Mesa de Contratación procede a la clasificación de las ofertas en orden decreciente:

Posición	Licitador	Puntuación
1	RETEVISIÓN I S.A.U.	100
2	DEIMOS SPACE, S.L.U.	51,79
3	ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L.	20,10

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA proponer la adjudicación del contrato de SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL ACTUAL RADIOENLACE ENTRE LA SEDE DE CEFCA Y EL OAJ a **RETEVISIÓN I S.A.U.**, ya que su proposición satisface los requerimientos del presente procedimiento de contratación y es considerada la mejor oferta, al obtener la mayor puntuación conforme a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen esta licitación:

- Precio: 53.561,66 €, IVA excluido.
- Tiempo de respuesta a incidencias: 2 horas.
- Aporta certificado emitido por el fabricante de los equipos ofertados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) la presente acta será publicada en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 13.45 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente,

CENARRO
LAGUNAS
ANDRES JAVIER
Firmado digitalmente
por CENARRO
LAGUNAS ANDRES
JAVIER -
Fecha: 2020.10.20
22:35:40 +02'00'

Los vocales,

VAQUERO VALER
SILVIA MARIA -
Firmado digitalmente por
VAQUERO VALER SILVIA
MARIA -
Fecha: 2020.10.20
19:45:27 +02'00'

MARIN FRANCH
ANTONIO -
Firmado digitalmente
por MARIN FRANCH
ANTONIO -
Fecha: 2020.10.20
20:11:37 +02'00'

RUEDA TERUEL
SERGIO -
Firmado digitalmente por
RUEDA TERUEL SERGIO -
Fecha: 2020.10.21 09:34:59
+02'00'

La Secretaria,

ALEGRE
SANCHEZ
MARIA TERESA
Firmado digitalmente
por ALEGRE SANCHEZ
MARIA TERESA -
Fecha: 2020.10.20
16:29:14 +02'00'